Barichara, julio de 2026

Arquitecto
MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde
Barichara

Asunto: Propuesta técnico – económica

Reciba un cordial saludo

Por medio del presente me permito muy respetuosamente enviar la propuesta técnico – económica denominada **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARICHARA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE BARICHARA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA"**, con el fin de que sea evaluada en aras a dar cumplimiento a lo adoptado en el plan de desarrollo "JUNTOS POR LA BARICHARA QUE SOÑAMOS"

Cordialmente,

LADY CHAPARRO V

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA
Gerente Empresa de Servicios Públicos de Barichara E.P.B S.A. E.S.P
Barichara, Santander

PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARICHARA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE BARICHARA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA"

BARICHARA JULIO 2026

CONSIDERACIÓN

Mediante decreto No. 299 del 13 de julio de 2022 se adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Barichara Santander el cual se encuentra vigente y es la ruta a seguir en el manejo y gestión de los residuos sólidos.

Que de conformidad con el Articulo 4 de la Resolución No. 0754 de 2014 expedida por el Ministerio de Vivienda, Cuidad y Territorio es responsabilidad de los municipios distritos o de los esquemas asociativos territoriales, la formulación implementación, evaluación seguimiento, control y actualización del PGIRS en el ámbito local o regional según el caso, la formulación y actualización del PGIRS deberá realizarse con la participación de los actores involucrados en la gestión integral de los residuos comunes.

Que de conformidad con el artículo 6 de la mencionada Resolución 0754 de 2014 los programas y proyectos adoptados en el PGIRS deben incorporarse en los planes de desarrollo municipales o distritales y asignar los recursos correspondientes para su implementación dentro de los presupuestos anuales municipales o distritales.

Que de conformidad con el 2.3.2.2.3.87 de decreto 1077 de 26 de mayo de 2015 los municipios y distritos, deberán elaborar, implementar, y mantener actualizados un plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso.

Que el artículo 2.3.4.1.1 Numeral 32 del Decreto 1077 de 26 de mayo 2015 define: Plan De Gestión Integral De Residuos (PGIRS) Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado objetivos, metas programas, proyectos actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos basado en la política de gestión integral de los mismos el cual se ejecutaron durante un periodo determinado basándose en un diagnóstico inicial en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional evaluado a través de la medición de resultados correspondientes a la entidad territorial la formulación implementación, evaluación, seguimiento y control actualización del PGIRS.

Que la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, se adoptada mediante resolución 0754 de noviembre de 2014, establece que mediante acto administrativo del alcalde municipal se conforma el grupo coordinador y el grupo técnico del trabajo.

Que la resoluci6n 0754 de 2014 establece en el Articulo 5. Adopción del PGIRS. El PGIRS será adoptado por el alcalde Municipal o distrital mediante acto administrativo. En los actos administrativos de adopción del PGIRS deberán precisarse los responsables de la coordinación, implementación y seguimiento de cada uno de los programas y proyectos del PGIRS.

Que dentro de las actividades plasmadas dentro del PGIRS del municipio de Barichara se encuentra la recolección de residuos sólidos en el área rural, como una forma de hacer un manejo integrado de los residuos sólidos que se producen en cada una de las veredas del ente territorial.

Que es de suma importancia el diseñar implementar y evaluar las campañas de sensibilización a la población en general, relacionadas con residuos sólidos como parte de las actividades plasmadas en el citado documento.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL REFERENTE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL

En la actualidad el municipio de Barichara no posee rutas establecidas y con frecuencia constante en la recolección de los residuos sólidos en la zona rural. Los habitantes de las veredas del municipio en muchos casos entierran sus residuos aprovechables reciclables y los no aprovechables ya que no existe un operador establecido para hacer la recolección en estos sectores. En algunas ocasiones la Empresa de Servicios Públicos de Barichara S.A E.S.P. en conjunto con la administración municipal, implementan jornadas de recolección de residuos sólidos en la zona rural como una forma de incluir a toda la comunidad en la correcta gestión de los residuos sólidos.

La alcaldía de Barichara no ha desarrollado campañas de sensibilización en temas relacionados con residuos sólidos en el presente año, tema que es de vital importancia dentro de las actividades del Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos implementado en el municipio. Por eso se hace pertinente que por medio de un convenio interadministrativo entre el municipio de Barichara y la Empresa de Servicios Públicos de Barichara, se generen estas metodologías que tienen repercusión dentro de la población en general.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Realizar recolección de residuos sólidos aprovechables reciclables y no aprovechables en las veredas del municipio de Barichara con el fin de minimizar la contaminación al recurso suelo y agua por mala disposición de estos elementos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Identificar las necesidades de recolección de residuos sólidos aprovechables reciclables y no aprovechables en algunos sectores de la zona rural en algunas veredas del municipio de Barichara.

Gestionar los recursos técnicos y económicos necesarios para llevar a cabo las rutas de recolección establecidas

RUTAS VEREDALES

VEREDA
RUTA 1: Santa Helena Bajo y Alto
RUTA 2: Salitre, Paramito, San José Bajo
RUTA 3: San José Alto, San José llano, Arbolito, Llano Higueras
RUTA 4: Caucho, Caraquitas, Guayabal
RUTA 5: Butaregua, Carare, Guanentá, Regadillo, Pino, Chagüete Lubigará

PROPUESTA

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:

Para la ejecución del objeto contractual se estima un plazo de **UN MES** acordado por las partes, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

ACTIVIDADES:

Mediante el presente convenio la empresa de servicios públicos, deberá ejecutar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Disposición final	Toneladas	268	$140.000	$37.520.000
2	Campaña de sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos solidos	Global	2	$3.700.000	$7.400.000
	VALOR TOTAL				**44.920.000,00**

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de Barichara.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El municipio deberá contar con la respectiva disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos de la futura contratación.

OBJETO Y ALCANCE DEL OBJETO.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARICHARA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE BARICHARA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El municipio pagará a la Empresa se Servicios Públicos de Barichara S.A E.S.P. el valor total del presente contrato así: La suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($44,920.000.00) M/CTE**, por medio de un pago único, previa presentación del respectivo informe sobre la ejecución del objeto contractual presentación de la cuenta de cobro y certificación del desarrollo del objeto contractual por parte del supervisor del contrato que para el presente es el secretario de Planeación del Municipio de Barichara.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta tiene una vigencia de un mes (1) mes

LADY CHAPARRO V

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA
C.C. No. 1095.700191 expedida en Barichara
Celular: 3135251266
Correo Electrónico: gerencia@esp-barichara.gov.co
Barichara -Santander

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: EMPRESA DE SERVICICOS PUBLICOS DE BARICHARA

SIGLA: E.P.B | NIT No.900364103-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____ | TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BARICHARA | DIRECCIÓN: CALLE 8 N 12-10

TELÉFONOS: 317746984 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASEO	2 ACUEDUCTO
3 ALCANTARILLADO	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE BARICHARA	X			1 /08/2024	155.000.000
MUNICIPIO DE BARICHARA	X			2/10/2025	30.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: CHAPARRO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): VESGA | NOMBRES: LADY CAROLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1.095.700.191 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Lega [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
COOPMUJER	LIBRE INVERSION	5000000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ERWIN YESID RODRIGUEZ MUÑOZ	C.C. X C.E. T.I.	1.095.700.209

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

LADY CEPEDA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bucaramanga, Julio 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.095.700.191 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BARICHARA
Dirección	CALLE 6 # 7 - 43, BARRIO EL CENTRO			Teléfonos	3135251266

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ALVARO CHAPARRO GOMEZ	C.C. No. 91.390.196	Padre
MARTHA EUGENIA VESGA RODRIGUEZ	C.C. No. 27.988.415	Madre
SALOME RODRIGUEZ CHAPARRO	T.I. No. 1095837055	Hijo
MARIA PAULA RODRIGUEZ CHAPARRO	R.C. No. 1095845309	Hija
ALEJANDRO RODRIGUEZ CHAPARRO	R.C. No. 1238838391	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** X **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	795759608-69	SAN GIL	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

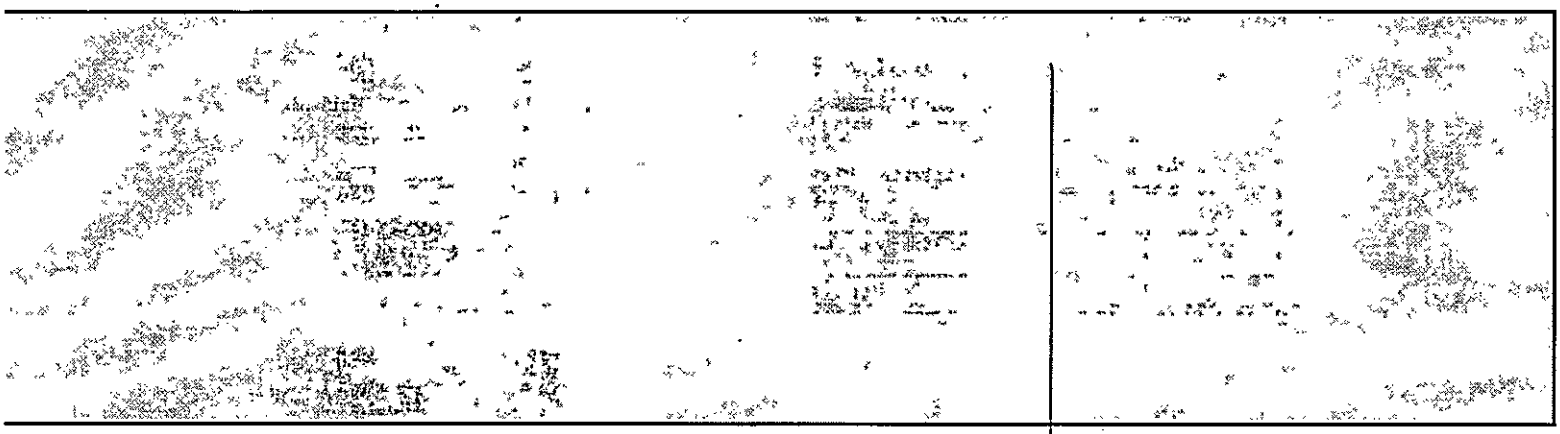
EMPLEADOR O CONTRATANTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA: REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARICHARA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 04 Mes 01 Año 2024	Día Mes Año

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
GERENTE DE PROYECTOS	AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CALLE 8N BIS N 8 10 SUR

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INVERSIONES CMR SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	SAN GIL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 03 Mes 02 Año 2020	Día 31 Mes 10 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
495- 2015 CORDINADORA	ADMINISTRACION Y INGENIERIA	CARRERA 4E OESTE 4D 54 OESTE SAN GIL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CHAPARRO	VESGA	LADY CAROLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1095700191	F. ⊗ M. ○ NB. ○	COL. ⊗ EXTRANJERO. ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DIA 16 MES 01 AÑO 1987		manxana a casa 3	
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	DEPTO
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	
MUNICIPIO	BARICHARA	TELÉFONO	EMAIL carola_2320@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES	05	2014	68238204997STD
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	11	2010	68238204997STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARICHARA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	08	Año	2014	Día	30	Mes	01	Año	2015
3135251266												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1529 2015. INGENIERO AMBIENTAL	AMBIENTAL Y SEGURIDAD	CARRERA 23 37 63

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CAS - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	SAN GIL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	09	Año	2012	Día	24	Mes	12	Año	2013
7240762												

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1529 2015. INGENIERO AMBIENTAL	AREA DE GESTION AMBIENTAL	CARRERA 12 9 6

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	09	Año	2013	Día	09	Mes	12	Año	2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	MÁLAGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	02	Año	2013	Día	21	Mes	05	Año	2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	SAN GIL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	09	Año	2012	Día	22	Mes	01	Año	2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		Sin dirección

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BARICHARA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	06	Año	2010	Día	14	Mes	06	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

LADY CHAPARRO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública | sigepII

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A.

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 1095700191 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: BARICHARA

DIRECCIÓN: CALLE 6 SUR 2 61 ESTE manxana a casa 3 TELÉFONO: 3135251266

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARTHA EUGENIA VESGA RODRIGUEZ	27988415	MADRE
ALVARO CHAPARRO GOMEZ	91390196	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$4.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$4.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
bancolombia	CUENTA DE AHORROS	79575960869	sangil	3.500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido

forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

LADY CHAPARRO

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bucaramanga, Julio 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-07-07 12:09

Razón social

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA - E.P.B S.A E.S.P

NIT

900364103 DV 7

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio BARICHARA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

ASEO ALCANTARILLADO ACUEDUCTO

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LADY	CAROLINA	CHAPARRO	VESGA

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 1095700191

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio BARICHARA

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio BARICHARA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BARICHARA

Dirección	["Calle 8 No 12-10"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$1.623.784.155,16
Ingresos no operacionales	
Otros	$4.580,00
TOTAL	$1.623.788.735,16

Las cuentas bancarias de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$421.301.885,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$97,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$121.563,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$19.968.654,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$45.573,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.491.463,00
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$5.393.392,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$15.187.366,00

Los bienes patrimoniales de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	SANTANDER	BARICHARA	$3.000.000,00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	COLOMBIA	SANTANDER	BARICHARA	$100.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA a la fecha son:

Concepto	Saldo
CUENTAS POR PAGAR	$71.249.843,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1 POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.700.191

CHAPARRO VESGA

APELLIDOS

LADY CAROLINA

NOMBRES

LADY CHAPARRO V.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1987

BARICHARA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

11-MAR-2005 BARICHARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701600-00748958-F-1095700191-20150918 0046534420A 1 44220370

CamScanner

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 21/07/2026 - 13:7:40

Recibo No. 12768591, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 64TE32AA38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A E.S.P
Sigla:	E.P.B. S.A. E.S.P.
Nit:	900364103-7
Domicilio principal:	Barichara

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-188446-04
Fecha de matrícula:	17 de Junio de 2010
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN)

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE8 # 12-10
Municipio:	Barichara - Santander
Correo electrónico:	gerencia@esp-barichara.gov.co
Teléfono comercial 1:	3177469824
Teléfono comercial 2:	3135251266
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE8 # 12-10
Municipio:	Barichara - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia@esp-barichara.gov.co
Teléfono para notificación 1:	3177469824
Teléfono para notificación 2:	3135251266
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A E.S.P SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma válida
Firma Electrónica

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 10 de Febrero de 2010 de Asamblea Gral Accionistas de Barichara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Junio de 2010, con el No 86574 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A E.S.P. SIGLA: E.P.B. S.A. E.S.P.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 10/02/2010, ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO CUARTO. OBJETO SOCIAL. EI OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIE DAD ES "ORGANIZAR, ADMINISTRAR Y OPERAR LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARI LLADO Y ASEO, ES DECIR: PRESTAR INTEGRAMENTE ESTOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICI LIARIOS, ADEMAS PODRA ADMINISTRAR Y/O OPERAR TECNICA, FINANCIERA Y COMERCIAL MENTE CUALQUIER SERVICIO PUBLICO A NIVEL NACIONAL (ENERGIA ELECTRICA, GAS, TELECOMUNICACIONES Y DEMCDS SEGUN SU NATURALEZA, EN LAS AREAS URBANAS, CENTROS POBLADOS Y/O RURALES DE LA GEOGRAFIA NACIONAL. OTRA DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAR6 LA SOCIEDAD ES EL TRANSPORTE DE AGUA (CRUDA Y TRATADA) A TRAVES DE SISTEMAS VEHICULARES ADECUADOS SEGUN SU NATURALEZA A CUALQUIER PARTE DEL PAIS CON DESTINO PUBLICO O PRIVADO. APOYO A LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRI VADAS Y/O MIXTAS EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE ASEGUREN LA IMPLEMENTACION DE ESQUEMAS EFICIENTES Y SOSTENIBLES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. FOR MULAR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EIECUTAR PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA Y/O PRIVADA EN AREAS URBANAS, CENTROS POBLADOS Y RURALES CON ENFOQUE REGIONAL, QUE PERMITA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y GARANTICEN LA SOLUCION DE LAS NECESIDADES SENTIDAS DE LA COMUNIDAD. FORMULAR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE OPTIMIZACION DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO OPERACIO NAL, DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DE CONFOR MIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, OPTIMIZACION Y/O REHA BILITACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO (CAPTACIONES, ADUCCIONES, TRATAMIENTO DE POTABILIZACION, REDES DE DISTRIBUCION, SISTEMAS DE COMERCIALIZACIONES), ALCAN TARILLADO (COLECCION, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMAS DE COMERCIALI ZACIONES) Y ASEO (RECOLECCION, TRANSPORTE, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ZONAS O AREAS PUBLICAS APROVECHAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICION FINAL), DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DE LA PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES. PROYEC TAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS TENDIENTES A LA CONSTRUCCION DE JAGUEYES O CUALQUIER OTRA INFRAESTRUCTURA QUE SE CONSTITUYA COMO RESERVORIOS DE AGUA Y/O TANQUES DE ALMACENAMIENTOS EN CUALQUIER LUGAR DE LA GEOGRAFIA NACIONAL. FORMU LAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS Y DE

MAS INFRAESTRUCTURA QUE CONTRIBUYA A LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIEN TAL (AGUA, SUELO, AIRE). IMPULSAR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR EL DESA RROLLO SOCIAL Y ECONOMICO A LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS Y LA CREACION DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA INVERSION PRIVADA EN PROYECTOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BCDSICO, COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, MANUFACTU RA Y AGROINDUSTRIA. ORGANIZACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS ABASTECEDORAS MEDIAN TE PLANES DE CONSERVACION DE FUENTES DE AGUA, REDUCCION DE CARGA CONTAMINANTE EN LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES Y ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS. IMPULSAR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGA CIONES AMBIENTALES SECTORIALES POR PARTE A LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVA DAS O MIXTAS Y DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIEN TO BASICO. FORMULAR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE REFORESTA CION, PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DISMINUIR LA CONTAMINACION DE LAS CUENCAS HIDRICAS, SUELO, AIRE. DESARROLLAR Y EJECUTAR CONSULTORIAS, INTER VENTORIAS Y PROYECTOS EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DANDO CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - RAS - 2000 O LAS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN SUSTITUYAN O ADICIONEN. CONTRIBUIR A LA MODERNIZACION EMPRESARIAL Y/O EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASEO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; EL DESARROLLO Y/O CONSOLIDACION DE UNA CULTURA EMPRESARIAL EN LOS PRESTADORES, LA PLANEACION Y EJECUCION DE PLANES DE OBRAS E INVERSIONES Y LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS INCLUYENTES EN LOS COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL QUE ASEGUREN LA MATERIALIZACION DE UN PROYECTO INTEGRAL PARA EL SECTOR EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. APOYO A LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE ASEGUREN LA IMPLEMENTACION, POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES PUBLICAS, PRI VADAS O MIXTAS Y/O CABILDOS, DE ESQUEMAS EFICIENTES Y SOSTENIBLES PARA LA PRES TACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. LA SOCIEDAD ESTARCA DEDICADA A LA VENTA E INSTALACION DE LO S DISTINTOS SISTE MAS DE TRATAMIENFO Y PURIFICACION DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO O APLICACIO NES ESPECIFICAS A NIVEL RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL OFRECEMOS UNA AM PLIA GAMA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DENTRO DEL SECTOR DEL TRATAMIENTO DEL AGUA. COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO (CAPTACIONES, ADUCCIONES, TRATAMIENTO DE POTABI LIZACION, REDES DE DISTRIBUCION, SISTEMAS DE COMERCIALIZACIONES), ALCANTARILLA DO (COLECCION, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMAS DE COMERCIALIZACIO NES) Y ASEO (RECOLECCION, TRANSPORTE, BARRIDO Y LIMPIEZA DE ZONAS O AREAS PUBLICAS APROVECHAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICION FINAL), DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y DE LA PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES. FORMU LAR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR ESTUDIOS AMBIENTALES COMO PROGRAMAS DE USO EFICIENTE DEL AGUA, PGIRS (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS) PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) ESTUDIOS DE IMPACTO AM BIENTAL. CARACTERIZACIONES DE VERTIMIENTOS TOMA DE MUESTRAS DE AGUA Y CRUDA Y TRATADA TOMA DE MUESTRAS DE SUELOS. ADMINISTRACION, EJECUCION E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. LA SOCIEDAD PODRA GESTIONAR, CONTRATAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRI VADAS O MIXTAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE LE PERMITAN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y/O EL CRECIMIENTO EMPRESA RIAL DE LA MISMA."

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000
Valor Nominal	:	$20,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000
Valor Nominal	:	$20,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000
Valor Nominal	:	$20,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTCION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DEL 10/02/2010, ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO VIGESIMO CUARTO. PERIODO Y SUPLENCIAS. CORRESPON DE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS SOCIOS SOCIALES. EL GERENTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODO DE DOS AÑOS, PUEDE SER REELEGIDO Y SU MANDATO SE EXTIENDE PRORROGADO MIENTRAS LA JUNTA HACE NUEVA DESIGNACION. EN FALTAS TEMPORALES DEL GERENTE LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRARA UN GERENTE ENCARGA DO, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROCEDE A NUEVA ELECCION CON LAS MISMAS FACULTADES, Y EN SU ORDEN, Y CUYO LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 006/2017 DE FECHA 2017/11/15 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO VIGESIMO QUINTO. PARAGRAFO 1. FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE. EL GERENTE ADEMAS DE LAS QUE LE SEÑALEN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ESTOS ESTATUTOS CUMPLIRA TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE SE RELACIONEN CON LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO; CON EL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y LA REPRESENTACION LEGAL QUE NO SE HALLEN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A OTRA AUTORIDAD Y EN PARTICULAR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES AMEN DE QUE EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO EL GERENTE DE LA EMPRESA EJECUTARA Y CELEBRARA TODO ACTO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CON LA

SOLA LIMITACION DE QUE DEBERA ACATAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y OBTENER LA AUTORIZACION Y APROBACION PARA AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SOBREPASEN LA CUANTIA FIJADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES SOCIALES, GRAVARLOS, LIMITAR SU DOMINIO, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES, COMPARECER LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESISTIR DE JUICIOS DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO EN CUALQUIER CANTIDAD, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, ASEGURAR, NEGOCIAR Y EVALUAR TITULOS VALORES Y EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO 2: ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL GERENTE. A) VELAR POR LA ORGANIZACION Y BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD B) CUIDAR LOS ACTIVOS Y BUEN CREDITO DE ESTA C) MANTENER BAJO SU DIRECCION LOS ARCHIVOS DE LA SOCIEDAD. D) VIGILAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES Y SELECCIONAR AL PERSONAL QUE TENGA IDONEIDAD PARA EJERCER LOS TRABAJOS. E) ELABORAR EL PRESUPUESTO Y PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA Y CUIDAR SU MANEJO DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE LO REGLAMENTAN PARA LAS SOCIEDADES PUBLICAS F) CUIDAR QUE LA REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA SEA OPORTUNA. G) ELABORAR UN INFORME ESCRITO ANUAL SOBRE LA FORMA COMO HUBIESE LLEVADO A CABO SU GESTION, INFORME QUE CONJUNTAMENTE EN EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO Y DEMAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY SERAN PRESENTADOS EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. H) REPORTAR LA INFORMACION A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL QUE LO SOLICITEN O TENGA LA OBLIGACION DE REPORTAR. I) AQUELLAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA Y QUE NO ESTEN EN CONTRA DE SU OBJETO SOCIAL Y DE LA VOLUNTAD DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO 3. LOS ACTOS DEL GERENTE SERAN RESOLUCIONES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 003/2024 del 22 de Enero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 25 de Enero de 2024 con el No 218873 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA	C.C. 1095700191

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No 001-2026 del 03 de Julio de 2026 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta camara de comercio el 21 de Julio de 2026 con el No 249685 del libro IX, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ	C.C. No 91076934
HENRY GOMEZ PEREZ	C.C. No 91488220
ELIZABETH DUARTE CRISTANCHO	C.C. No 1100962350
FERMIN DARIO QUINTANILLA VIVIESCAS	C.C. No 1095701413
SIN DESIGNACIÓN	C.C. No 5

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ACTA NO. 006/2017 DE FECHA 2017/11/15 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO DECIMO OCTAVO. ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA. CORRESPONDE PRIVATIVAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS CINCO (5) MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) NOMBRAR O REMOVER AL GERENTE. C) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y FIJARLE SU REMUNERACION.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 006/2017 DE FECHA 2017/11/15 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON ' ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: J) LA AUTORIZACION AL GERENTE PARA TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD SEAN LITIGIOSAS O NO Y PARA SOMETERLA A ARBITRAMENTO, LO MISMO QUE PARA ESTIPULAR LA CLAUSULA ARBITRAL EN LOS CONTRATOS QUE CELEBRE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. P) AUTORIZAR AL GERENTE PARA PRESENTAR REFORMAS A LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P. Q) AUTORIZAR AL GERENTE PARA ESTABLECER EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P R) AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE REALICE TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A. E,S.P S9 AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE MODIFIQUE Y CREE RUBROS PRESUPUESTALES, SUPRIMA, ACREDITE, CONTRACREDITE, ADICIONE Y DEMAS OPERACIONES NECESARIAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P, PARA SU FUNCIONAMIENTO Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS. T) AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE SUSCRIBA TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON PERSONAS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y LAS FUNCIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P. U) AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE ELABORE Y PRESENTE EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P

REVISORES FISCALES

Por Acta No 001 del 30 de Marzo de 2026 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Julio de 2026 con el No 249689 del libro IX, se designó a:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUDYN AMANDA MURILLO MORENO	C.C 37706770

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 006/2 de 15/11/2017 Asamblea E de Barichara	152758 23/11/2017 Libro IX
A. No 002/2 de 24/08/2020 Asamblea E de Barichara	180765 02/09/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3600.
Actividad secundaria Código CIIU: 3900.
Otras actividades Código CIIU: 3700.
Otras actividades Código CIIU: 7490.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P.
Matricula No:	188447
Fecha de matrícula:	17 de Junio de 2010
Último año renovado:	2026

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 21/07/2026 - 13:7:40
Recibo No. 12768591, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 64TE32AA38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 8 # 12-10
Municipio: Barichara - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.923.276.589

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 3600

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

---

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1095700191**, expedida en **Barichara**, con domicilio en el municipio de **Barichara Santander** bajo la gravedad de juramento manifiesto No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 4ª de 1992, el Código Disciplinario vigente y las demás disposiciones vigentes.

Dada en Barichara, a los veinticinco (25) días del mes de Junio del 2026.

Cordialmente,

LADY CHAPARRO V.

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA
Gerente E.P.B S.A E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Barichara
NIT. 900364103-7

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO DE BARICHARA E.P.B. S.A. E.S.P.
Nit. 900.364.103-7

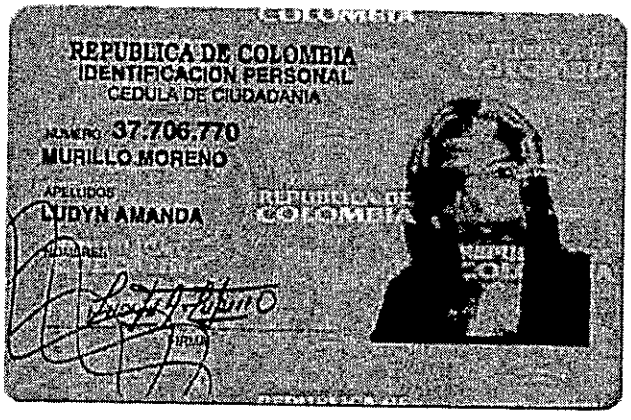
CERTIFICA QUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y con base en los procedimientos desarrollados en ejercicio de la Revisoría Fiscal, la Empresa de Servicios Públicos de Barichara E.P.B. S.A. E.S.P., se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como de los aportes parafiscales correspondientes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las cuales se encuentran debidamente soportadas con documentos internos y externos que respaldan sus registros.

La presente certificación se expide en Barichara – Santander a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

Firmado digitalmente por LUDYN AMANDA MURILLO MORENO
Fecha: 2026.06.25 15:55:34 -05'00'

LUDYN AMANDA MURILLO MORENO
Revisora Fiscal
T.P. 120290-T



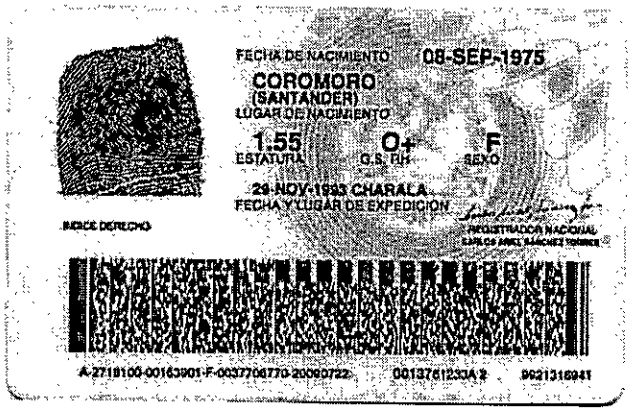
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.706.770
MURILLO MORENO

APELLIDOS
LUDYN AMANDA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1975
COROMORO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

29-NOV-1993 CHARALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2710100-00163901-F-0037706770-20060722 0013761233A 2 9021316941

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

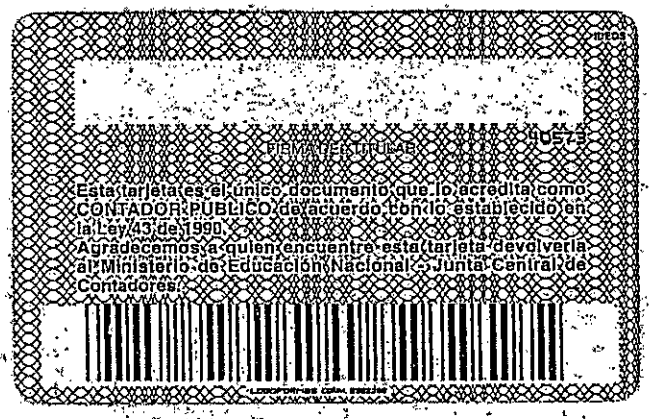
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUDYN AMANDA MURILLO MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37706770 de CHARALA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 120290-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
120290-T
LUDYN AMANDA
MURILLO MORENO
C.C. 37706770
RESOLUCION INSCRIPCION 193 FECHA 2006/07/27
UNIVERSIDAD FUND UNIV DE SAN GIL
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ
1009A



HUELLA
FIRMA DEL TITULAR
40573
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900364103 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-05	230301	800224808	PORVENIR	10	0	3.879.500	0	3.879.500
Período salud:	2026-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	6	0	2.379.100	0	2.379.100
Planilla Nro.:	37581855 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	2	0	735.100	0	735.100
Clase de aportante:	B	ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	6	0	514.900	0	514.900
Fecha transacción:	2026-06-02	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	0	181.100	0	181.100
Banco:	BANCO AGRARIO	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	82.800	0	82.800
Transacción:	359005324	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	0	970.500	0	970.500
		14-23	860011153	POSITIVA	18	0	906.200	0	906.200
		CCF39	890200106	CAJASAN	18	0	1.679.200	0	1.679.200
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 11.328.400

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298456370

PIB
14:37:18

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095700191:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298456566

PIB
14:38:19

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE SERVICIOS DE BARICHARA S.A. E.S.P. Identificado(a) con NIT número 9003641037:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 18:35:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003641037
Código de Verificación	900364103726062518350 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 18:32:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095700191
Código de Verificación	109570019126062518325 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:41:58 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1095700191**

Apellidos y Nombres: **CHAPARRO VESGA LADY CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 02:47:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095700191** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142805816** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:07:46 horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095700191,** Apellidos y Nombres **CHAPARRO VESGA LADY CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BARICHARA**, con NIT **890210932-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095700191 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 06:02 PM

Código Verificación: **USXNQYH8PT**

Válida hasta: **23/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141245836183

(415)7707212489984(8020) 000014124583618 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 4 1 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA S.A E.S.P

36. Nombre comercial	37. Sigla
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA S.A E.S.P.	E.P.B. S.A. E.S.P

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barichara 0 7 9

41. Dirección principal
CL 8 12 10

42. Correo electrónico gerencia@esp-barichara.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 4 0 4 1	3 1 3 5 2 5 1 2 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 1 0 0 6 1 7	3 9 0 0	2 0 1 0 0 6 1 7	3 7 0 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-15 / 11:55:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAPARRO VESGA LADY CAROLINA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245836183

(415)7707212489984(8020) 000014124583618 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 4 1 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	2 2
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 6
73. Fecha	2 0 1 0 0 2 1 0	2 0 1 7 1 1 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 1 7	2 0 1 7 1 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 5 1 8 8 4 4 6 0 4	0 5 1 8 8 4 4 6 0 4
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 0 0 2 1 0
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos — 4

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245836183

(415)7707212489984(8020) 000014124583618 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 4 1 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 9 5 7 0 0 1 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAPARRO	VESGA	LADY	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 5 7 0 0 1 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
APARICIO	ANGARITA	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245836183

(415)7707212489984(8020) 000014124583618 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 4 1 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	9 1 3 9 1 1 8 8		COLOMBIA 1 6 9	LOPEZ	VESGA	IVAN	ALONSO				2 0 1 0 0 6 1 7	2 0 1 7 1 1 1 5
2	Cédula de Ciudada 1 3	9 1 4 8 8 2 2 0		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	PEREZ	HENRY					2 0 2 4 0 4 2 0	
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 0 5 1 0 1		COLOMBIA 1 6 9	RANGEL	INFANTE	JAIRO					2 0 1 0 0 6 1 7	2 0 1 7 1 1 1 5
4	Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 3 5 4 3 1		COLOMBIA 1 6 9	BUENO	ARDILA	DARLEY	HERNANDO				2 0 1 0 0 6 1 7	2 0 1 7 1 1 1 5
5	Cédula de Ciudadan 1 3	5 7 6 3 2 8 5		COLOMBIA 1 6 9	PRADA	JIMENEZ	LUIS	MARIA				2 0 1 7 1 1 1 5	2 0 2 0 0 4 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245836183

(415)7707212489984(8020) 000014124583618 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 4 1 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 3 9 0 8 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ATUESTA	PARRA	LIBARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7,1 1,1 5	2 0 2 0,0 4,2 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 5 2 6 2 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FORERO	CASTELLANOS	EDY	JOHANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7,1 1,1 5	2 0 2 0,0 4,2 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 6 2 1 5 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEZA	GOMEZ	KARINA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7,1 1,1 5	2 0 2 0,0 4,2 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 2 9 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	HURTADO	JOAN	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7,1 1,1 5	2 0 2 0,0 4,2 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 7 3 3 6 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BAEZ	ARDILA	ANNY	JOHANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9,0 1,0 2	2 0 2 0,0 4,2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245836183

(415)7707212489984(8020) 000014124583618 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 4 1 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 9 1 2 2 9 5 5 9	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: RODRIGUEZ	116. Segundo apellido: PATIÑO	117. Primer nombre: ALFONSO	118. Otros nombres:			
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 0 0 4 2 0	123. Fecha de retiro: 2 0 2 3 1 2 3 1			
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 0 9 5 7 0 0 7 5 3	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: PRADA	116. Segundo apellido: PATIÑO	117. Primer nombre: JESUS	118. Otros nombres: ALBERTO			
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 0 0 4 2 0	123. Fecha de retiro: 2 0 2 1 0 4 2 0			
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3	112. Número de identificación: 1 0 9 5 7 0 0 6 8 6	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: BAYONA	116. Segundo apellido: PEÑALOZA	117. Primer nombre: OTTO	118. Otros nombres: FERNEY			
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 4 2 0	123. Fecha de retiro: 2 0 2 0 0 4 2 0			
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 9 1 0 7 6 9 3 4	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: CHAPARRO	116. Segundo apellido: JIMENEZ	117. Primer nombre: MILTON	118. Otros nombres: EDILSON			
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 4 0 1 0 1	123. Fecha de retiro:			
5	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	112. Número de identificación: 8 8 2 8 0 1 5 7	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9			
	115. Primer apellido: VERJEL	116. Segundo apellido: SANCHEZ	117. Primer nombre: LUIS	118. Otros nombres: DANIEL			
	119. Razón social:						
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 2 0 0 4 0 1	123. Fecha de retiro: 2 0 2 4 0 4 2 0			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245836183

(415)7707212489984(8020) 000014124583618 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 4 1 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 7 0 6 7 7 0	9	1 2 0 2 9 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MURILLO	MORENO	LUDYN	AMANDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 9 5 2 7 3 2	1	1 8 1 8 1 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GONZALEZ	ROMERO	RUTH	SMITH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141245836183

(415)7707212489984(8020) 000014124583618 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 4 1 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Captación, tratamiento y distribución de agua 3 6 0 0

162. Nombre del establecimiento: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barichara 0 7 9

165. Dirección: CL 8 12 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 8 4 4 7	2 0 1 0 0 6 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 7 2 6 7 1 6 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141075392215

(415)7707212489984(8020) 000014107539221 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 7 0 0 1 9 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 7 0 0 1 9 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barichara 0 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAPARRO	VESGA	LADY	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barichara 0 7 9

41. Dirección principal: CL 6 7 43 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico: carola2320@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 2 5 1 2 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 9 1 1 0 1					2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-07-27 / 04:16:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

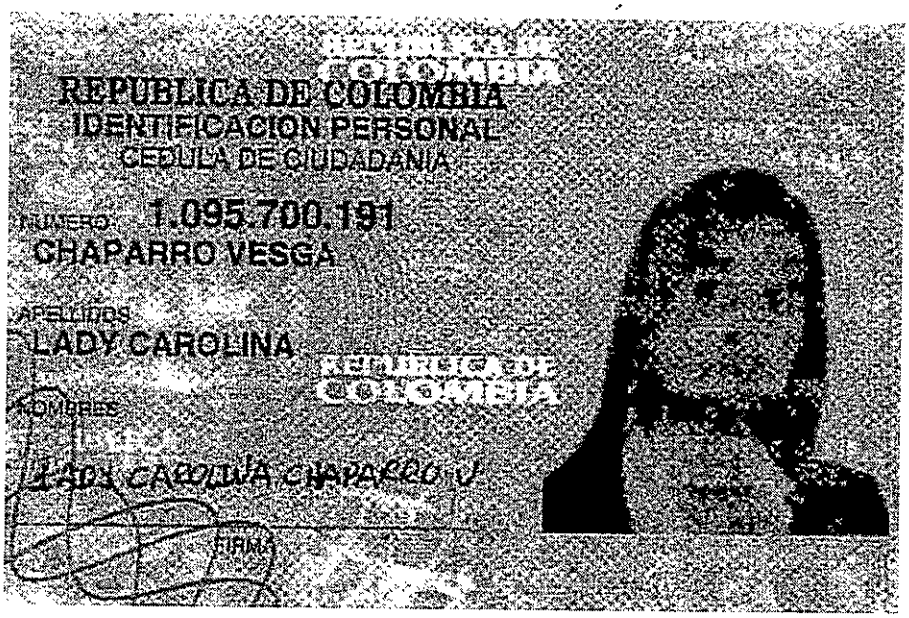
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.095.700.191
CHAPARRO VESGA
APELLIDOS
LADY CAROLINA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1987
BARICHARA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
11-MAR-2005 BARICHARA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

A-2701600-00301828-F-1095700191-20110519 0027001219A 1 27082810





REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

[redacted]

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 28/04/2011

LADY CAROLINA

CHAPARRO VESGA

C.C. 1095700191

FUNDACION UNIVERSITARIA

DE SAN GIL - UNISANGIL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4558196

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1095700191, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-204997 desde el 28 de Abril de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 512.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

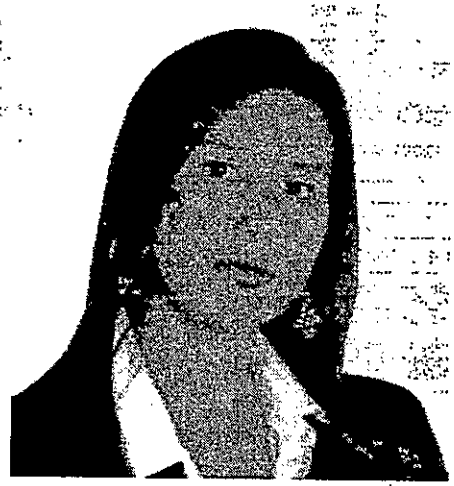
Ruben Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA

Como Ingeniera Ambiental soy una profesional integra, con un desarrollo equilibrado de todas las dimensiones; personal, social, científica y cultural para asumir en forma consciente, libre y responsable un compromiso con la sociedad y el ambiente, tomar decisiones en forma autónoma y ser capaz de asumir los retos futuros, formalidad para interactuar con profesionales en el área de la ingeniería, con capacidad para trabajar en equipo, una gran creatividad y generador de ideas teniendo el mejoramiento continúo como el principal objetivo profesional y personal.

DATOS PERSONALES

Nombre:	**LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA**
Documento De Identidad:	1.095.700.191 de Barichara
Fecha De Nacimiento:	16 de Enero de 1987
Lugar De Nacimiento:	Barichara – Santander
Dirección:	Calle 6 N 2 – 61 Manzana A casa 3 Barichara- Santander- Colombia
Teléfono:	3135251266
E-Mail:	carola2320@gmail.com

INFORMACION ACADEMICA

- **POSTGRADO:**

Institución: Universidad Manuela Beltrán (UMB)
Titulo Obtenido: Especialista en Salud Ocupacional
Año de Finalizacion: 2014
Ciudad: Bucaramanga – Santander

- **UNIVERSITARIOS :**

Institución: Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL
Titulo Obtenido: Ingeniero Ambiental
Programa Académico: Ingenieria Ambiental
Año de Finalización : Febrero de 2011

- **ESTUDIOS SECUNDARIOS:**

Institución: Instituto Técnico Aquileo Parra
Titulo Obtenido: Bachiller Técnico
Especialidad: Promoción Social
Año de Finalización : Diciembre de 2003
Ciudad: Barichara - Santander

- **ESTUDIOS PRIMARIOS:**

Institución: Escuela Sagrada Familia
Titulo Obtenido: Diciembre – 1997
Ciudad: Barichara – Santander

- **OTROS :**

Institución: Universidad Manuela Beltran (UMB)
Titulo Obtenido: Diplomado Administración de Riesgos Higiénicos y Seguridad Industrial.
Fecha De Terminación: Noviembre de 2013
Ciudad: Bucaramanga– Santander

Institución: Universidad Manuela Beltran (UMB)
Titulo Obtenido: Diplomado En Sistemas de Gestión Administrativa, en Salud Ocupacional.
Fecha De Terminación: Junio de 2013
Ciudad: Bucaramanga– Santander

Institución: Universidad Industrial De Santander (UIS)
Titulo Obtenido: Diplomado En Sistemas Integrados De Gestión HSEQ.
Fecha De Terminación: Octubre 2 DE 2010
Ciudad: Bucaramanga– Santander

LENGUA EXTRANJERA

Nivel Básico de inglés representado en VIII niveles, exigido y cursado en la universidad Unisangil como requisito de grado.

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad: **CMR SAS**
Cargo: CORDINADOR SST
Jefe Inmediato: ANDRES FERNANDO MEJIA
Funciones: Prestar los servicios profesionales en SST para trabajadores adscritos a la ESSA.
Tiempo laborado: Marzo 2020 - Octubre 2022.
Ciudad: San Gil., Santander

Entidad: **Belisario SAS**
Cargo: Gestor Integral de Servicios
Jefe Inmmediato: Lady Fernanda Porras
Funciones: Asesoría y asistencia técnica en lo relacionado en SST para empresas regulares que se encuentran afiliadas a la ARL POSITIVA.
Tiempo laborado: 27 de Abril de 2017 - 24 de Diciembre de 2019.
Ciudad: Bucaramanga, Santander

Entidad: **RM OIL SAS**
Cargo: Inspector en Seguridad y Salud en el trabajo
Jefe Inmediato: Ingeniero Erwin Rodríguez
Funciones: Prestar los servicios profesionales como gestora de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.
Tiempo laborado: 11 Enero de 2016 –24 Abril de 2017
Ciudad: Bucaramanga, Santander

Entidad: **Fundación Educar-Orinoquia.**
Cargo: Ingeniero Ambiental
Jefe Inmmediato: Claudia Patricia Carreño
Funciones: Facilitador profesional en Ingeniería Ambiental y Licenciatura, para el programa de educación ambiental "Naturalmente" en tres Colegios Públicos del municipio de Barrancabermeja.
Tiempo laborado: 6 de Julio de 2015 a 22 de Noviembre de 2015
Ciudad: Barrancabermeja, Santander

Entidad: **Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta De Bucaramanga CDMB**
Cargo: Ingeniero Ambiental
Jefe Inmediato: Ingeniera Daren Rocío Meneses
Funciones: Prestar los servicios profesionales de Ingeniera Ambiental para apoyar las actividades tendientes al desarrollo y cumplimiento de los diferentes programas y proyectos adscritos a la Subdirección de Gestión Rural.
Tiempo laborado: 25 de Agosto de 2014 – Enero 8 de 2015
Ciudad: Bucaramanga, Santander

Entidad: **Corporación Técnica Cedefoc**
Cargo: Docente Instructor área Salud Ocupacional, Educación Ambiental y Ecología
Jefe Inmediato: Cesar Augusto Quiñonez Rueda
Funciones: Docente los fines de semana para los módulos de Salud Ocupacional, Educación Ambiental y Ecología.
Tiempo laborado: Febrero 2013 – Noviembre 2013 – Febrero 2014 – Noviembre 2014
Ciudad: Piedecuesta, Santander

Entidad: **RM OIL SAS**
Cargo: Inspector en Seguridad y Salud en el trabajo
Jefe Inmediato: Ingeniero Erwin Rodríguez
Funciones: Prestar los servicios profesionales como gestora de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.
Tiempo laborado: 6 de Enero de 2014 – 22 de Agosto de 2014
Ciudad: Bucaramanga, Santander

Entidad: **Corporación Autónoma Regional de Santander Regional Mares**
Cargo: Ingeniero Ambiental
Jefe Inmediato: Ingeniero Belmer Josue Carvajal
Funciones: Prestar los servicios profesionales de Ingeniera Ambiental con el fin de brindar apoyo en las diferentes actividades de la Regional Mares en cumplimiento de una administración manejo y control de los recursos naturales renovables.

Tiempo laborado: 23 de Julio de 2013 – 22 Diciembre de 2014
Ciudad: Barrancabermeja, Santander

Entidad: **Corporación Autónoma Regional de Santander Regional García Rovira**
Cargo: Ingeniero Ambiental
Jefe Inmediato: Jesús Arnoldo Tibaduiza
Funciones: Prestar los servicios profesionales de Ingeniera Ambiental con el fin de brindar apoyo en las diferentes actividades de la Regional García Rovira de la subdirección de Gestión Ambiental.
Tiempo laborado: 22 de Febrero de 2013 – 21 de Mayo de 2013.
Ciudad: Málaga, Santander

Entidad: **Corporación Autónoma Regional de Santander**
Cargo: Ingeniero Ambiental
Jefe Inmediato: Ingeniera Jenny Chaparro Pinzón
Funciones: Prestar los servicios profesionales de Ingeniera Ambiental Ingeniera Ambiental en el convenio interadministrativo N° 67, suscrito entre el ministerio del medio ambiente, desarrollo sostenible y la corporación, con el proyecto de registro único de usuarios de Recurso Hídrico, como parte del establecimiento del sistema de información ambiental para las concesiones y autorizaciones de vertimientos en las cuencas del rio Suarez, Chicamocha, Sogamoso, Carare, Fonce y Opón, ubicadas en los 74 municipios del municipio de Santander.
Tiempo laborado: 10 de Septiembre de 2012 – 6 de Enero de 2013.
Ciudad: San Gil, Santander

REFERENCIAS LABORALES

ANDRES FERNANDO MEJIA; Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electromecánico, Especialista Gerencia de Proyectos, Magister en Ingeniería. Tel 3166357102

ERWIN YESID RODRÍGUEZ MUÑOZ; Ingeniero de Petróleos, Universidad Industrial de Santander UIS. Tel. 3114802265.

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA
1.095.700.191 de Barichara



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN USO DE SUS FACULTADES
DELEGADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL RECTOR SECCIONAL DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
38 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A

Lady Carolina Chaparro Tesga

C.C. 1.098.700.xx de Bucaramanga (Santander)

EL TÍTULO DE

Especialista En Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DE LO CUAL FIRMAN EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA A LOS [illegible] DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2014

RECTOR SECCIONAL

SECRETARIA ACADÉMICA Y GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

DS504

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Personería Jurídica Resolución No. 1560 del 29 de Marzo de 2007
Ministerio De Educacion Nacional

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
REGISTRO PROFESIONAL No. 02703

CERTIFICA QUE:

Lady Carolina Chaparro Vega
C.C. No. 1095700191 Barichara [Sder]

MEDIANTE ACTA NO. 061 LIBRO 009 FOLIO 2703 EL DIA 16 DE MAYO DE 2014
RECIBIO EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

DESPUES DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADEMICO Y DEMAS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PROFESIONAL NO. 02703 DEL DIA 16 DE MAYO DE 2014.

CARLA LILIANA OLARTE ZAMBRANO
Directora Registro y Control.

Bucaramanga, Calle 56 No. 27-18 - Tels. 6344444 Ext. 1111
Dirección Internet: www.umb.edu.co E-mail: registro@umb.edu.co

RESOLUCION NÚMERO 003750 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CHAPARRO VESGA LADY CAROLINA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1095703591 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgarle LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A **CHAPARRO VESGA LADY CAROLINA - INGENIERO AMBIENTAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1095703591, en las áreas de Ingeniería Ingeniería Ambiental en Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Evaluación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el termino de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución

ARTÍCULO 3: Cuando se modifiquen las condiciones por la cual se otorga esta Licencia, el titular o su(s) suplente de un mes de dicha ocurrencia a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en toda el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución proceden los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 12 FEB 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

Revisó: [illegible]
Aprobó: [illegible]
Proyectó: [illegible]

PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL GRUPO ACREDITACION EN SALUD

D.D.C.

C E R T I F I C A:

Que LADY CAROLINA CHAPARRO VERGEL identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.095.790.191 de BARICHARA, inscrito(a) en este Sistema bajo el No. 64 folio 12 libro 15 de ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL título de formación ISPR "JULIO DE 2014" a partir de la fecha de radicación en dicho sistema de información.

Teniendo en cuenta "UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN CUBIS" de 15 DE MAYO DE 2014

Se solicitan y se anulan documentos correspondientes a este consecutivo.

Expedido en Bucaramanga a los 18 DE JULIO DE 2014

YELITZA LILIBETH HERNANDEZ GONZALEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL
UNISANGIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional y considerando que:

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA

cc. 1.095.700.191 Expedida en Barichara

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el Título de:

INGENIERO AMBIENTAL

En constancia, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado, en San Gil, Santander República de Colombia, el día 25 del mes de Febrero del año 2011

Rector

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grados 03 Folio 196 Registro No. 3636 en San Gil, a los 25 del mes de Febrero de 2011

Personería Jurídica UNISANGIL Resolución 10989 Ministerio de Educación Nacional.
Código ICFES 2724
02597

UNISANGIL

FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL

ACTA DE GRADO

La Secretaria General de la Fundación Universitaria de San Gil

CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No. 03 de la Fundación Universitaria de San Gil en el Folio No 196 se halla inscrita el Acta de Grado No 251, cuyo texto se transcribe:

En el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia el día 25 del mes de Febrero de 2011, La Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, en desarrollo del Programa Académico de: INGENIERÍA AMBIENTAL, Código SNIES 18873 y bajo la presidencia del Señor Rector, Doctor Luis Gustavo Álvarez Rueda y actuando como Secretaria General la Doctora Olga Fiallo Rodríguez, en acto público otorgó el título a los alumnos aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y de los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirió el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

A: **LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA**
c.c. 1.095.700.191 de Barichara

Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética, y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria de San Gil.

Acto seguido se procedió a hacer entrega del Acta y del Diploma, que los acredita para el ejercicio de su profesión, en concordancia con la legislación vigente.

En constancia se firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. EL RECTOR	*Luis Gustavo Álvarez Rueda*
Fdo. EL DECANO	*Faver Adrian Amorocho Sepúlveda*
Fdo. LA SECRETARIA GENERAL	*Olga Fiallo Rodriguez*
Es fiel copia del original tomada a:	*25 de Febrero de 2011*
La Secretaria General	*Olga Fiallo Rodriguez*

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias

Escuela de Química

Certifican que:

Lady Carolina Chaparro Vesga

C. C. 1.095.700.191 de Barichara

Participó y cumplió satisfactoriamente el

Diplomado en

Sistemas Integrados de Gestión

H. S. E. Q.

con una duración de 120 horas

Vicerrectoría Académica

Dirección de Admisiones y Registro Académico

Bucaramanga, octubre 2 de 2010

Ciudad y fecha

Universidad Industrial de Santander

Certifica que:

Lady Carolina Chaparro Vesga

C. C. 1.095.700.191 de Barichara

Participó y aprobó el curso de

Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión

H. S. E. Q.

Bucaramanga, octubre 2 de 2010

Leonardo Moreno Díaz
Instructor Auditor Líder
SGS / SSCE / LAC / 5047681 / P / 5024

Alberto Bueno Tobrado
Vicerrector Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA

Con CEDULA DE CIUDADANIA *No.* 1095700191

Curso y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Dos (02) días del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012)

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

SGCV20124659896 02/10/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sir.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. [illegible] DE MARZO 29 DE 2007 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

Lady Carolina Chaparro Vesga

Con Cédula de Ciudadanía No. 1095700191 Bucaramanga

Cursó y aprobó el diplomado en

"SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EN SALUD OCUPACIONAL"

Realizado del 1 de Marzo al 29 de Junio de 2013.

Con una duración de 156 horas.

Alberto Cadena Angarita
Rector

Laura Milena Palacios Mora
Directora Académica

Andrea Juliana Santos Lozano
Directora Programa

Dado en Bucaramanga, el día 9 de Agosto de 2013.

00855



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. 1391 DE MARZO 29 DE 2007 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE:

Lady Carolina Chaparro Vesga

Con Cédula de Ciudadanía No.1095700191 Barichara

Cursó y aprobó el diplomado en

"ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS HIGIÉNICOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL"

Realizado del 26 de Julio a 19 de Noviembre de 2013.

Con una duración de 164 horas

Alberto Cadena Angarita
Rector

Laura Milena Palacios Mora
Directora Académica

Andrea Juliana Santos Ustariz
Directora Programa

Dado en Bucaramanga, el día 29 de Noviembre de 2013

01285

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA

Con documento de identidad No. 1095700191

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el xy de febrero de 2018 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado, consulte en colegiovirtualesarlsura.com/cgi/verificar con el número 1215731

A QUIEN INTERESE

BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1085700191**, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **EJECUTIVO INTEGRAL DE SERVICIOS**, con un contrato **DE LABOR U OBRA CONTRATADA**, desde el día siete (7) de mayo del 2018 hasta el día veintitrés (23) de diciembre del 2019.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C. el día 23 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

JENNIFFER PAJARDO NIVIA
Directora de Talento Humano
BELISARIO S.A.S.

A QUIEN INTERESE

BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1095700191, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de GESTOR INTEGRAL DE SERVICIOS, con un contrato OBRA O LABOR, desde el día veintiséis (26) de abril del 2017 hasta el día dieciocho (18) de diciembre del 2017

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C, el día 18 de diciembre del 2017

Cordialmente,

JENNIFFER PAJARDO RIVIA
Director de Talento Humano
BELISARIO S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA – EDUCAR ORINOQUIA IDENTIFICADA CON NIT 900.386.511-3

CERTIFICA:

Que **LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA,** identificada con cedula de ciudadanía N°1.095.700.191 expedida en Barichara, se desempeñó como Ingeniera Ambiental de la Fundación Educar Orinoquia para el desarrollo del Programa de Educación Ambiental Naturalmente, convenio de asociación entre la corporación autónoma regional de Santander (CAS) 005-489-2015 de la Fundación EDUCAR ORINOQUIA.

Conto con un contrato de prestación de servicios CPS PZA No.00.72 de 2015, con una duración de cuatro (4) meses y (15) días desde el 7 de julio de 2015 al 22 de noviembre de 2015.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de mayo de 2016, para constancia firma.

RICARDO ANTONIO MUNEVAR HERRERA
DIRECTOR

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA – EDUCAR ORINOQUIA

RM OIL SAS

CERTIFICACIÓN LABORAL

RODRIGUEZ MUÑOZ OIL S.A.S, con NIT 900.678.112-5, certifica que **LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.705.151 de Bucaramanga / Sider, prestó los servicios profesionales desempeñando el cargo de gestora en Seguridad y Salud en el trabajo.

También manifiesta que dicho vínculo fue desde El día seis [6] de Enero de 2014 hasta el día Veintidós [22] de Agosto de 2014

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Agosto de 2014

Cordialmente,

RM OIL S.A.S
NIT 900678112-5

Erwin Yesid Rodriguez Muñoz
Representante Legal
RODRIGUEZ MUÑOZ OIL S.A.S

RODRIGUEZ MUÑOZ S.A.S NIT 900678112 - 5 Calle 11 # 13-37 Int 2 – Bucaramanga / Sider
Celular 3114002260
Email erwin.2120@hotmail.com

ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:				CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
CONTRATO No.:				226-2025			
FECHA				07/11/2025			
CONTRATISTA:				EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA E.P.B S.A E.S.P			
NIT o C.C. No.				NIT 900.364.103-7			
CONTRATANTE:				MUNICIPIO DE BARICHARA			
NIT				NIT 890.210.932-1			
OBJETO:				"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARICHARA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A E.S.P PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE BARICHARA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA".			
VALOR INICIAL:				VEINTI SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 26.875.000) M/CTE			
ANTICIPO INICIAL:				N.A.			
ANTICIPO ADICIONAL:				N.A.			
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N.A.			
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL				N.A.			
PLAZO INICIAL:				UN (1) MES diez (10) días			
PRORROGA				N.A.			
NOMBRE INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL				N.A.			
CONTRATO Y FECHA				COI – 226-2025 7 DE Noviembre DE 2025			
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR Y/O REPRESENTENTE LEGAL				N.A.			
SUPERVISOR:				ING. FERMÍN DARIO QUINTANILLA VIVIESCAS, SECRETARIO DE PLANEACION			
FECHA DE INICIACIÓN:				SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE 2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN:				DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025			

ALCALDÍA DE
BARICHARA

MUNICIPIO:	BARICHARA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION
FECHA DE LIQUIDACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Barichara, Santander, se reunieron, Milton Edilson Chaparro Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No:. 91.076.934 expedida en el Municipio de San Gil, Santander, en calidad de Alcalde Municipal y la Empresa de Servicios Públicos de Barichara E.P.B S.A. E.S.P con nit 900.364.103-7 representada legalmente por Lady Carolina Chaparro identificada con cédula de ciudadanía No 1.095.700.191 de Barichara, en calidad de contratista y Ing Fermin Dario Quintanilla Viviescas, secretario de planeación, en calidad de supervisor contractual, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CONSIDERANDO

1.- Que, entre el Municipio de Barichara, Santander y la empresa de servicios públicos de Barichara E.P.B S.A E.S.P identificado(A) con Nit. No 900.364.103-7, se celebro el contrato el convenio interadministrativo No 226, cuyo objeto es **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARICHARA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A E.S.P PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE BARICHARA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA"**, régimen contractual general, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

2.- Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato, conforme a lo pactado en el mismo.

3.- Que en consecuencia se ha de proceder a la liquidación del contrato que se hará de común entre el contratista y el Municipio de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/2007 y demás normas concordantes, porque entre las partes así lo acordaron a pesar que para los efectos no es legalmente obligatorio, en manera inicial.

4.- Que, por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstuvo de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

5.- Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento correcto, idóneo y oportuno de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, así como del objeto, y sus actividades lo cual se soporto en acta de recibo único suscrita el día veinte cuatro (24) de Diciembre de 2025.

ALCALDÍA DE
BARICHARA

6.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
VALOR CONTRATO	$26.875.000	
VALOR ACTA UNICA		$ 26.875.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 00
SUMAS IGUALES	$ 26.875.000	$ 26.875.000

7.- Que, las partes finalmente,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por finalizado y liquidado el Convenio Interadministrativo N0 226 de 2025, declarándose coetáneamente las partes a **Paz y Salvo** entre ellas, libres de toda desavenencia, ni manifestando observación u objeción alguna.

Conforme al balance financiero que se efectuó en la parte motiva de esta acta, el contratista tiene derecho a que se le pague, con ocasión de esta acta de liquidación, la suma VEINTI SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 26.875.000) M/CTE por concepto del saldo insoluto ejecutado y aún no pagado; una vez dicho pago se haya efectuado realmente por la entidad contratante, el contratista declara al Municipio de Barichara, Santander a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de seguimiento, verificación y vigilancia asignada a la supervisora contractual esta declara que el objeto contractual y las actividades que le han dado alcance han sido cumplidas por el contratista de manera idónea, oportuna y correcta.

ARTÍCULO TERCERO. SALVEDADES Las partes manifiestan que a la fecha de liquidación del contrato no se presenta ninguna inconformidad por lo cual no hay salvedades a exponer.

ALCALDÍA DE
BARICHARA

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del 2025.

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPIO DE BARICHARA

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA
CC. 1.095.700.191 de Barichara- Santander
Representante legal EPB
Nit 900364103-7

FERMIN DARIO QUINTANILLA VIVIESCAS
Secretario de planeación Supervisor

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ
Alcalde Municipal

ALCALDÍA DE
BARICHARA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:				CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
CONTRATO No.:				192-2025		
FECHA				03/09/2025		
FECHA ADICIONAL				16/09/2025		
CONTRATISTA:				EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA E.P.B S.A E.S.P		
NIT o C.C. No.				NIT 900.364.103-7		
CONTRATANTE:				MUNICIPIO DE BARICHARA		
NIT				NIT 890.210.932-1		
OBJETO:				"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARICHARA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A E.S.P PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE BARICHARA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA".		
VALOR INICIAL:				VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) M/CTE		
ANTICIPO INICIAL:				N.A.		
ANTICIPO ADICIONAL:				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL				N.A.		
PLAZO INICIAL:				UN (1) MES		
PRORROGA				N.A.		
NOMBRE INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL				N.A.		
CONTRATO Y FECHA				COI – 192-2025 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR Y/O REPRESENTENTE LEGAL				N.A.		
SUPERVISOR:				**ING. FERMÍN DARIO QUINTANILLA VIVIESCAS,** SECRETARIO DE PLANEACION		
FECHA DE INICIACIÓN:				TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA DE
BARICHARA

FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS(2) DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPIO:	BARICHARA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION
FECHA DE LIQUIDACIÓN	24 DE OCTUBRE DE 2025

En el Municipio de Barichara, Santander, se reunieron, Milton Edilson Chaparro Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.076.934 expedida en el Municipio de San Gil, Santander, en calidad de Alcalde Municipal y la Empresa de Servicios Públicos de Barichara E.P.B. S.A. E.S.P con nit 900.364.103-7 representada legalmente por Lady Carolina Chaparro identificada con cédula de ciudadanía No 1.095.700.191 de Barichara, en calidad de contratista y Ing Fermín Darío Quintanilla Viviescas, secretario de planeación, en calidad de supervisor contractual, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

CONSIDERANDO

1.- Que, entre el Municipio de Barichara, Santander y la empresa de servicios públicos de Barichara E.P.B S.A E.S.P identificado(A) con Nit No 900.364.103-7, se celebró el contrato el convenio interadministrativo No 192, cuyo objeto es **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARICHARA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARICHARA S.A E.S.P PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE BARICHARA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA"**, régimen contractual general, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

2.- Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato, conforme a lo pactado en el mismo.

3.- Que en consecuencia se ha de proceder a la liquidación del contrato que se hará de común entre el contratista y el Municipio de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/2007 y demás normas concordantes, porque entre las partes así lo acordaron a pesar que para los efectos no es legalmente obligatorio, en manera inicial.

4.- Que, por tratarse de un proceso de contratación directa, la administración municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar con este contrato, forma de pago y el valor del mismo, se abstuvo de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

5.- Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento correcto, idóneo y oportuno de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad

social, así como del objeto y sus actividades lo cual se soportó en acta de recibo único suscrita el día veinte cuatro (24) de Octubre de 2025.

6.- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
VALOR CONTRATO	$20.000.000	
VALOR ADICIONAL	$10.000.000	
VALOR ACTA UNICA		$ 30.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 00
SUMAS IGUALES	$ 30.000.000	$ 30.000.000

7.- Que, las partes finalmente,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por finalizado y liquidado el Convenio Interadministrativo N0 192 de 2025, declarándose coetáneamente las partes a **Paz y Salvo** entre ellas, libres de toda desavenencia, ni manifestando observación u objeción alguna.

Conforme al balance financiero que se efectuó en la parte motiva de esta acta, el contratista tiene derecho a que se le pague, con ocasión de esta acta de liquidación, la suma de treinta millones de pesos ($30.000.000) por concepto del saldo insoluto ejecutado y aún no pagado; una vez dicho pago se haya efectuado realmente por la entidad contratante, el contratista declara al Municipio de Barichara, Santander a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conforme a la función de seguimiento, verificación y vigilancia asignada a la supervisora contractual esta declara que el objeto contractual y las actividades que le han dado alcance han sido cumplidas por el contratista de manera idónea, oportuna y correcta.

ARTÍCULO TERCERO. SALVEDADES Las partes manifiestan que a la fecha de liquidación del contrato no se presenta ninguna inconformidad por lo cual no hay salvedades a exponer.

ALCALDÍA DE
BARICHARA

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del 2025.

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE BARICHARA
APROBADO

LADY CHAPARRO.

LADY CAROLINA CHAPARRO VESGA
CC. 1.095.700.191 de Barichara- Santander
Representante legal EPB
Nit 900364103-7

FERMIN DARIO QUINTANILLA VIVIESCAS
Secretario de planeación Supervisor

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMÉNEZ
Alcalde Municipal